

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
- DECANATO -

Callao, 24 de abril de 2018.

Señor

Presente

Con fecha 24 de Abril del 2018, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N°1019-2018-D/FCS.- Callao; 24 de Abril del 2018, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto oficio N° 097-2018-EPE-ESPEC/FCS de fecha 19 de abril del 2018, de la Dra. Ana María Yamunaque Morales, Coordinadora de la Unidad de Segunda Especialidad Profesional mediante el cual remite la Propuesta del Jurado Examinador para sustentación de Tesis para la obtención de Título de Segunda Especialización Profesional.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo estipulado en el Estatuto de la Universidad, Capítulo III, Artículo 47 "La Escuela Profesional es la unidad de gestión de las actividades académicas, profesionales y de segunda especialización, en la que estudiantes y docentes participan en el proceso formativo de un mismo programa, disciplina o carrera profesional

Que, de acuerdo a lo estipulado en el Estatuto de la Universidad, Capítulo III, Artículo 48.5 atribuye a la Escuela Profesional desarrollar programas de segunda especialidad profesional con una duración mínima de un año, que conducen al título de segunda especialidad profesional, previa aprobación de una tesis o un trabajo académico;

Que, siendo necesario adecuar los reglamentos a la nueva normativa estatutaria de la Universidad Nacional del Callao y a la Nueva Ley Universitaria N° 30220 de fecha 09 de julio del 2014, se aprobó el Reglamento de Estudios de Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Ciencias de la Salud, con Resolución de Consejo Universitario N° 100-2016-CU de fecha 11 de agosto de 2016; y en el Art. 60° del mencionado Reglamento se precisa: "El (La) Decano(a) emite la resolución de designación del jurado examinador, aprobando la fecha, hora y local de sustentación";

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1º. Designar como Jurado Examinador de la Tesis, titulada: **"PRINCIPALES FACTORES Y LA CONTINUIDAD DE LA LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA EN MADRES DE NIÑOS MENORES DE 6 MESES, QUE ACUDEN AL CENTRO DE SALUD SANTA ROSA, DE JUNIO A OCTUBRE 2016"**, para optar el Título de Segunda Especialidad Profesional de **Salud Pública y Comunitaria**, de los licenciados: . **KAREN YANETTE MALASQUEZ ROLDAN** y **JOSE ENRIQUE VERA MUENTE** a los siguientes docentes:

Lic. Esp. Yrene Zenaida Blas Sancho	Presidenta
Dra. Mercedes Lulilea Ferrer Mejía	Secretaria
Mg. Ines Luisa Anzualdo Padilla	Vocal
Dra. Ana Maria Yamunaque Morales	Suplente

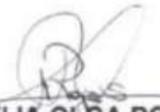
- 2º. El proceso de la Sustentación de la Tesis se llevará a cabo el Lunes 07 de mayo del 2018 en el horario de 16:00 a 17:00 horas, en el Auditorio de la Facultad de Ciencias de la Salud
- 3º. Transcribir la presente Resolución al asesor, Coordinadora de la Unidad de Especialidades, miembros de jurado, Unidad de Investigación e interesados.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SAZALAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
Decana



Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica